

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO PARA EL
CONTRATO "REPOSICIÓN EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO
EN TECNOLOGÍA EFICIENTE", LICITACIÓN PÚBLICA
Nº 3520-32-LR22. -**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.552.-

DALCAHUE, 29 de agosto de 2022.-

VISTOS: el decreto alcaldicio N°1.536 de fecha 24/08/2022 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 19/08/2022 protocolizado ante notario con fecha 24/08/2022, la Boleta de Garantía N°95359 de fecha 04/08/2022 del Banco Itaú que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el correo electrónico de fecha 04/08/2022 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el Ordinario N°013 del Secpla de fecha 02/08/2022, el decreto alcaldicio N°1.402 de fecha 28/07/2022 que adjudica la licitación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 27/07/2022, el Acta de Apertura de fecha 25/07/2022, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N°1.070 de fecha 27/05/2022 que aprueba bases administrativas, términos técnicos de referencia, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública denominada "Reposición Equipos de Alumbrado Público en Tecnología Eficiente", la Resolución Afecta N° G.R 32 de fecha 22/04/2022 que aprueba convenio celebrado con fecha 11/04/2022 entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos que certifica que con fondos del F.N.D.R. se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 25 de fecha 04/02/2022 y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el año 2022 de acuerdo al Decreto del Ministerio de Hacienda N° 31 de fecha 15/02/2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado "REPOSICIÓN EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TECNOLOGÍA EFICIENTE".

DECRETO:

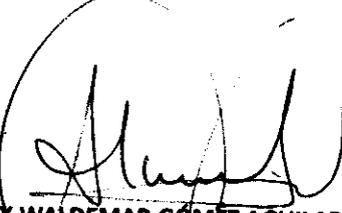
DESÍGNESE: al Sr. Néstor Sebastián Díaz Díaz, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico del Servicio "REPOSICIÓN EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TECNOLOGÍA EFICIENTE", o en su defecto quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
COMUNA DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/MAAB/RPSN/pbd. -